REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 15 JUL 2010

DECRETO REGISTRADO No. 1 0 8 3/

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de os Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la currera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Corpón.
- 5. Decreto Presupuestario N°944 de fecha 17 de Diciembre del 2015, que aprueba Presupuesto de Salud año 2016, con acuerdo de cor cejo.
- 6. Decreto Registrado Nº 2.211 de fecha 29 de Septiembre del 2015, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2016.
- 7. Decreto Registrado Nº 812 de fecha 24 de mayo de l año 2016
- 8. Ord. N°54/2016 de fecha 23 de junio del año 2016, coordinador sapu
- 9. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Fesolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

- 1. DEJESE SIN EFECTO Decreto Registrado N° 812 de fecha 24 de mayo del año 2016, debido a que lo informado en la resolución no correspondían a los días que se realizaría el turno del Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como conductor de ambulancia, por los días 01, 02 de junio del año 2016 a Don JUAN ROJAS MIRANDA C.I. Ne para reemplazar feriado legal de Don Luis Arias Castro, cumpliendo labores de Conductor de Ambulancia en el Sapu de Concón.
- 2. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

NCON)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

PREGICA

SECRETARIO MUNICIPAL (3)

DISTRIBUCION:

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > INTERESADO
- > DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

Direction de Control
Objetado Observedo Bayis: